

DHA-DEEE

0185

Caracas, 05 AGO 2008

CIUDADANO(S)
POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER).
PRESENTE.

En atención a su comunicación de fecha 03 de Julio del año en curso, donde solicita la renovación de la autorización sanitaria del Polietileno Lineal de Alta Densidad, denominado comercialmente **VENELENE series 2710, 2811, 2807 y 2815**, fabricado en su planta ubicada en el Tablazo - Edo Zulia, para ser utilizado en la elaboración de envases para alimentos; cumpla con notificarle que se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y la Tecnología en resguardo de la Salud Pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente

DR. DIVIS ANTÚÑEZ.

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (E).

Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007

Gaceta Oficial N° 38735 de fecha 30/07/2007

Resolución N° 108 de fecha 29/06/2007

Gaceta Oficial N° 38.716 de fecha 29/06/2007

LUIS ANGEL MILLAN RIVAS.

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004.

DA/LAM/SS/JR

Fecha de elaboración 23/07/08.
Doc/proc